



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN N° 00368 DE

13 JUN. 2014

“Por la cual se ordena la publicación definitiva de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del proyecto “Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional”

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 489 de 1998, 1448 de 2011 y 1687 de 2013, los Decretos 4800, 4802 de 2011 y 3036 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 158 del 10 de febrero de 2014, se ordenó la publicación de las condiciones para cofinanciar proyectos de inversión presentados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del proyecto “Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en las condiciones para cofinanciar proyectos de inversión, la apertura de recepción de proyectos fue desde las 8:00 horas del 3 de marzo de 2014 hasta las 17:00 horas del 23 de abril de 2014.

Que durante el plazo establecido para la presentación de proyectos, se recibieron 54 proyectos provenientes de 28 departamentos del país, los cuales fueron sometidos al proceso de revisión de requisitos habilitantes.

Que de acuerdo con el procedimiento definido y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, 18 proyectos pasaron a evaluación.

Que de conformidad con el resultado de la evaluación sobre la viabilidad legal, técnica, financiera, social y ambiental de los proyectos y la verificación de que estuvieran acorde con los lineamientos y restricciones del sector, tanto en términos de los requisitos como de las posibles fuentes de financiación para cada línea de inversión, trece (13) proyectos fueron presentados al Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que en sesión del Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación realizada los días 27 y 28 de mayo de 2014, se verificaron los proyectos de inversión presentados definiéndose que doce (12) eran pertinentes a los cuales se les aplicó los criterios de priorización definidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se les asignó puntaje y los recursos de cofinanciación que para la vigencia fiscal 2014 definió la Unidad.

Que el pasado 30 de mayo de 2014 se realizó la publicación de los proyectos viabilizados a cofinanciar de acuerdo con el cronograma establecido en las condiciones de cofinanciación.

Que algunas entidades territoriales presentaron solicitud de aclaraciones a la publicación efectuada el pasado 30 de mayo de 2014, sin que la Unidad encontrara razones para efectuar modificación alguna a los proyectos publicados.

Que en mérito de lo expuesto,

Hoja No 2 de la resolución No. 00368 "Por la cual se ordena la publicación definitiva de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del proyecto "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación definitiva de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del proyecto "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional":

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS
1	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN, PUERTO ASIS, MOCOA, PUERTO CAICEDO, VILLAGARZÓN	\$3.523.135.000	\$2.818.508.000
2	APOYO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONSTRUYENDO UN HUILA COMPETITIVO EN 30 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	HUILA	NEIVA, ACEVEDO, AGRADO, AIPE, ALGECIRAS, BARAYA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, ELIAS, GARZON, GIGANTE, GUADALUPE, HOBO, LA ARGENTINA, LA PLATA, ALTAMIRA, PALERMO, PITAL, PITALITO, RIVERA, SALADOBLANCO, SAN AGUSTIN, SANTA MARIA, SUAZA, TARQUI, TERUEL, TESALIA, TELLO, VILLAVIEJA, YAGUARA	\$3.727.000.000	\$2.609.000.000
3	APOYO EN EL COMPONENTE DE GENERACION DE INGRESOS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER	SANTANDER	CIMITARRA, MALAGA, SIMACOTA, SUCRE Y SURATÁ	\$2.991.006.900	\$2.075.778.900
4	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RETORNO DE LOS PEQUEÑOS CAFICULTORES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALGARROBO, ARACATA Y FUNDACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MAGDALENA	ALGARROBO, ARACATA Y FUNDACIÓN	\$1.832.563.707	\$1.282.929.699
5	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y AFIANZAMIENTO DE DINAMICAS DE PARTICIPACION DE POBLACION VICTIMA EN LOS MUNICIPIOS DE SOTARA, POPAYAN Y TIMBIO, EN EL CAUCA	CAUCA	SOTARÁ, POPAYÁN Y TIMBÍO	\$1.708.268.988	\$1.181.347.800
6	FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD, PARA VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DE OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA, TULUÁ, CANDELARIA, EL DOVIO, FLORIDA, TRUJILLO	\$2.169.300.000	\$1.510.000.000
7	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS A 80 FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS CON 60 JOVENES, EN POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARAUCA	TAME, PUERTO RONDÓN	\$440.000.000	\$374.000.000
8	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA,	CUNDINAMARCA	LA PALMA, YACOPI, TOPAÍPI, EL PEÑON, VILLAGOMEZ Y PAIME	\$1.820.000.000	\$1.274.000.000

Hoja No 2 de la resolución No. 00368 "Por la cual se ordena la publicación definitiva de los proyectos viabilizados a cofinanciar presentados a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco del proyecto "Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional"

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS
	YACOPI, TOPAIPI, EL PEÓN, VILLAGOMEZ Y PAIME, Y FORTALECIMIENTO EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.				
9	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE EL TARRA, HACARI Y SAN CALIXTO	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA, HACARI Y SAN CALIXTO	\$472.592.000	\$401.703.200
10	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL GRUPAL E INDIVIDUAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA Y TARAÁ	ANTIOQUIA	CACERES, CAUCASIA Y TARAÁ	\$359.000.000	\$251.300.000
11	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL GRUPAL E INDIVIDUAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA, MONTELÍBANO, VALENCIA Y PUERTO LIBERTADOR	CÓRDOBA	TIERRALTA, MONTELÍBANO, VALENCIA, PUERTO LIBERTADOR	\$470.967.301	\$400.322.206
12	SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA 300 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y SUAREZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CAUCA	MORALES Y SUAREZ	\$1.000.786.350	\$605.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, www.unidadvictimas.gov.co.

Dada en Bogotá D.C.,

13 JUN. 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Directora General

Aprobó: Ricardo Andrés Molina. *RM*
Revisó: Luis Alberto Donoso Rincón
Elaboró: Andrés Vargas – Javier Amorocho